### INFORMACIÓN DEL REGISTRO DE LA SOLICITUD

Institución: H. Congreso del Estado Estado o Federación: Chihuahua Folio: 080144421000039

Recepción de la solicitud: Electrónica Tipo de solicitud: Información pública

Fecha oficial de recepción: 19/11/2021 Fecha límite de respuesta: 03/12/2021

Folio interno: Estatus: En proceso

Candidata a recurso de revisión: No

Fecha límite para registro de recurso de revisión:

Descripción de la solicitud: Solicito me informe si se han presentado iniciativas de ley, puntos de acuerdo o exhortos referentes al fenómeno de desplazamiento interno forzado ante este Congreso Estatal. Con desplazamiento interno forzado me refiero al fenómeno que ocurre cuando familias o personas se ven forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida Si la respuesta es afirmativa, solicito conocer tales iniciativas, el año en que fueron presentadas y el estatus de su tramitación.

Datos complementarios:

Archivo(s) adjunto(s):

ACLISE

Fecha Recepción: 19/11/2021

Fecha última respuesta: 19/11/2021

Respuesta:

Medio para recibir notificaciones: Sistema de solicitudes de la

Plataforma Nacional de Transparencia

Medio de Entrega: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

Otro Medio de Entrega:

Justificación para exentar pago:

Lengua indígena o localidad:

Estado:

Municipio:

Formato accesible:

Nombre del solicitante: Graciela Primer apellido: Rodríguez

Segundo apellido: Manzo

Email:

País:

Estado:

Municipio:

Colonia:

amienta de áccigo postal: sonas con discapacidad

Núm







Razón social: Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C.

Nombre de representante legal: Graciela Primer apellido representante legal: Rodríguez Segundo apellido representante legal: Manzo





16/11/2021
16/11/2021

19/11/2021

Sinturnar
Sin turnar
Sin turnar

03/1	2/2021	
30/1	1/2021	



080144421000036	16/11/2021
080144421000035	09/11/2021

080144421000034

Sin turnar
Cin turnar

30/11/2021
24/11/2021

23/1



09/11/2021	Sin turnar
08/11/2021	Aceptada

1/2021	Vos História
1/2021	Ver Histórico







# RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA "ENTREGA DE INFORMACIÓN"

C. Graciela Rodríguez Manzo Domicilio:

PRESENTE .-

En referencia a la solicitud de acceso a información pública dirigida por usted a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Congreso del Estado, se emite el siguiente acuerdo administrativo:

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, a 03/12/2021 14:19:52 PM .

Vista para resolver la solicitud de acceso a la información pública presentada ante la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Congreso del Estado en fecha 19/11/2021 13:55:41 PM por el (la) C. Graciela Rodríguez Manzo . con número de folio: 080144421000039, mediante la cual, al amparo de las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, solicita lo siguiente: "Solicito me informe si se han presentado iniciativas de ley, puntos de acuerdo o exhortos referentes al fenómeno de desplazamiento interno forzado ante este Congreso Estatal. Con desplazamiento interno forzado me refiero al fenómeno que ocurre cuando familias o personas se ven forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida Si la respuesta es afirmativa, solicito conocer tales iniciativas, el año en que fueron presentadas y el estatus de su tramitación. ", por lo que se procede a dar respuesta conforme a los siguientes:

#### CONSIDERANDOS:

I.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 y 38 fracciones II, IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, es competencia de esta Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Congreso del Estado , recibir y tramitar las Solicitudes de Acceso a Información Pública que se realicen respecto de información pública que conserve por cualquier título.

II.- Después de verificar los archivos de este Sujeto Obligado, conforme lo disponen los artículos 38 fracción IX, 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se advierte que la información solicitada es de libre acceso al público, por lo que resulta procedente la entrega de la misma, la cual se adjunta al presente acuerdo.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

### ACUERDO:

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 38 fracción II, 52 y 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, ha lugar a acordar de conformidad la solicitud planteada, pudiendo el usuario acceder a dicha información en la forma y términos previstos en el considerando segundo del presente acuerdo.

SEGUNDO.- En los términos que lo ordenan los artículos 38 fracción VI y 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, notifíquese al usuario del presente proveído en el domicilio o conforme el medio señalado para tales efectos. Así, administrativamente actuando, lo acuerda el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Congreso del Estado.





03/12/2021 14:19:52 PM

Conforme a los artículos 55 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se le informa que si no está satisfecho con la respuesta obtenida, podrá presentar recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la respuesta.



NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia

REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

CÓDIGO: FR 04/01/01/05

REVISIÓN: RO 01/09/16 Página 1 de 12

Asunto: Respuesta a consecuencia a la cuestión no. 080144421000039 Precedente: (1) Planteamiento de fecha 19-XI-2021

Chihuahua, Chih., a 03 de diciembre de 2021

### C. Graciela Rodriguez Manzo

En mi carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua—con fundamento en lo establecido en el artículo 6º, párrafo cuarto, apartado A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 4º, fracción II, párrafos del uno al tres, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; en los artículos 4º, 124, 136, 137, 138, 212 y 213 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; y en los artículos 1º, 2º, 5º, fracciones XIX, XXVIII, XXIX, XXXII, 6º, 7º, 32, fracción III, 33, fracciones I, II, III, VII, X, XII, 36, fracciones I, II y VII, 37, 38, fracciones II, VI y IX, 40, 46, 47, 54 y 55, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua;—, y en atención a la solicitud identificada con el no. 080144421000039, a tiempo me comunico con Usted a efecto de notificarle la respuesta que en la normativa en la materia se determina.

A continuación, se precisarán los términos de la solicitud formulada; luego se expondrán los datos correspondientes a la respuesta institucional, y por último se explicitarán los puntos resolutivos que en atención a la situación sean procedentes.

### I. Planteamiento de la persona solicitante

Se exponen los antecedentes del caso a fin de que se comprenda el contexto en el que fue formulado el planteamiento previamente aludido.

- (1) El día 19 de noviembre del año 2021 a las 13.55 horas, se recibió por medio del Sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT sistema SISAI 2.0, una cuestión dirigida a la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua.
- (2) Lo que se solicitó fue lo que a continuación se precisa:
- (A) Solicito me informe si se han presentado iniciativas de ley, puntos de acuerdo o exhortos referentes al fenómeno de desplazamiento interno forzado ante este Congreso Estatal. Con desplazamiento interno forzado me refiero al fenómeno que ocurre cuando familias o personas se ven forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida Si la respuesta es afirmativa, solicito conocer tales iniciativas, el año en que fueron presentadas y el estatus de su tramitación.



NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia

 REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

 CÓDIGO: FR 04/01/01/05
 REVISIÓN: RO 01/09/16

Página 2 de 12

- (3) En el artículo 4º, fracción II, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; en los artículos 2º, 5º, fracción XIX, 33, fracciones II y VII, 38, fracción II y 40, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se estatuye que:
  - (a) Las personas tienen derecho a acceder a la información pública, a excepción de la clasificada según las pautas establecidas en la ley;
  - (b) Los entes públicos administran su Sistema de Información y deben establecer las medidas necesarias para la protección de los archivos, con el objeto de evitar su alteración, pérdida, tratamiento, modificación, afectación o acceso no autorizado.
- (4) Por consecuencia, la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, determinó divulgar la información correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 33, fracción X y 46 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

### II. Difusión

(5) Por este conducto me permito informarle, que la solicitud de información que Usted realizó, fue debidamente turnada a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, con el objeto de que realice, una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada, quiénes a su vez proveyeron la información que a continuación se le expone:

En atención al oficio No.UT-LXVII/272/21, relativo a la solicitud de información, folio, 080144421000039, en la que se requiere las iniciativas, puntos de acuerdo o exhortos en materia de desplazamiento forzado, me permito comentarle lo siguiente:

En la actual LXVII Legislatura, el Grupo Parlamentario de Morena presentó iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el Título Décimo Segundo del Código Penal del Estado de Chihuahua, adicionando un capítulo VI, en materia de desplazamiento forzado de personas.

Dicha iniciativa fue presentada el 05 de octubre del año en curso, registrada bajo el número de asunto 251, y turnada a la Comisión de Justicia.

Enlaces para descarga del documento:

#### **PDF**

http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/16679.pdf WORD

http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/16680.docx

Tratándose de Legislaturas anteriores, en las tablas siguientes se proporcionan los datos correspondientes:



## NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia

 REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

 CÓDIGO: FR 04/01/01/05
 REVISIÓN: RO 01/09/16

Página 3 de 12

Legislatu ra	LXIII
No de asunto	845
Iniciadore s	Dip. José Alfredo Ramírez Rentería(PRD)
Resumen	Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone crear la ley que reconoce y preserva derechos de las comunidades indígenas en el estado de chihuahua.
Fecha de presentaci ón	31 agosto 2011
Turnada a	Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas
Status	Dictaminada.
Enlace a la iniciativa	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/241.pdf

Legislatu	LXIII
ra	
No de	1617
asunto	
Iniciadore	Dip. Pablo González Gutiérrez (PRI), Dip. David Balderrama
S	Quintana (PRI), Dip. Inés Aurora Martínez Bernal (PAN), Samuel
	Díaz Palma (PANAL) y Héctor Elías Barraza Chávez (PRD)
Resumen	Iniciativa con carácter de decreto por medio de la cual proponen
	crear la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades
	Indígenas del Estado de Chihuahua.
Fecha de	25 septiembre 2012
presentaci	
ón	
Turnada a	Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas
Status	Dictaminada.
Enlace a	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archi
la	vosIniciativas/1564.pdf
iniciativa	



NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia

REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

CÓDIGO: FR 04/01/01/05 REVISIÓN: RO 01/09/16

Página 4 de 12

Ambas iniciativas (845 y 1617) se resolvieron mediante el dictamen y decreto siguientes:

3	
Dictamen	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dic tamenes/archivosDictamenes/1860.pdf
Decreto No. 1206/2013 X P.E.	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/decretos/archivosDecretos/4099.pdf
Se expide la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas del Estado de Chihuahua.	(Esta Ley contempla lo relativo al desplazamiento interno forzado)
Aprobación: 31 enero 2013	
Publicación: 29 junio 2013	

Legislatura	LXV
No de asunto	275
Iniciadores	Dip. Blanca Gámez Gutiérrez (PAN)
Resumen	Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar al Gobernador Constitucional de Chihuahua, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, al Fiscal General del Estado, a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Procuraduría General de la República, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, refrenden su compromiso de cumplir con las obligaciones promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.
Fecha de presentación	08 diciembre 2016
Status	Dictaminada



## NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia

REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

CÓDIGO: FR 04/01/01/05 REVISIÓN: RO 01/09/16

Página 5 de 12

Enlace a la iniciativa	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/5888.pdf
Acuerdo LXV/URGEN/0046/2016 I P.O.	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/acuerdos/archivosAcuerdos/3271.pdf
<b>Aprobación:</b> 08 diciembre 2016	

Legislatu ra	LXV
No de asunto	1076
Iniciadore s	Dips. Alejandro Gloria González y Hever Quezada Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México
Resumen	Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual proponen reformar el Capítulo VIII del Título Décimo Cuarto, en su artículo 231 del Código Penal del Estado, en materia de desplazamiento forzado de personas.
Fecha de presentaci ón	28 de noviembre de 2017
Turnada a	Comisión de Justicia
Status	Este asunto se envió al archivo, con fundamento en el Acuerdo No. LXV/EXACU/0454/2018 II D.P., aprobado por la LXV Legislatura, con fecha 31 de agosto de 2018. <a href="http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/acuerdos/archivosAcuerdos/3706.pdf">http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/acuerdos/archivosAcuerdos/3706.pdf</a>
Enlace a la iniciativa	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/7735.pdf

Legislatura	LXV
No de asunto	1162
Iniciadores	Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado
Resumen	Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la



## NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

CÓDIGO: FR 04/01/01/05

REVISIÓN: RO 01/09/16

Página 6 de 12

	cual propone reformar, adicionar y derogar
	diversas disposiciones de la Ley de Víctimas para
	el Estado de Chihuahua.
Fecha de presentación	08 diciembre 2017
Turnada a	Comisión de Justicia
Status	Dictaminada
Enlace a la iniciativa	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/bibliotec
	a/iniciativas/archivosIniciativas/7836.pdf
Enlace al dictamen	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dic
	tamenes/archivosDictamenes/8036.pdf
Decreto	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/bibliotec
LXV/RFLEY/0766/2018 II	a/decretos/archivosDecretos/6741.pdf
P.O.	1,100
Aprobación: 26 abril 2018	
Publicación: 20 junio 2018	

Legislatu	LXVI
	LAVI
ra	
No de	33
asunto	
Iniciadore s	Dip. Blanca Gámez Gutiérrez (PAN), Dip. Carmen Rocío González Alonso (PAN), Dip. Fernando Álvarez Monje (PAN), Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Dip. Jesús Villarreal Macías (PAN), Dip. Jesús Alberto Valenciano García (PAN), Dip. Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Dip. Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz (PAN), Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso (PAN)
Resumen	Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Ley de Seguridad Privada y Ley de Víctimas, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, a fin de establecer instrumentos legales que generen mayor seguridad y eficacia para atender situaciones de emergencia en donde se ven implicados los menores de edad.
Fecha de	06 septiembre 2018
presentaci	



## NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato:	
Jefe de Departamento de la Unidad de	
Transparencia	C

 REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

 CÓDIGO: FR 04/01/01/05
 REVISIÓN: RO 01/09/16

Página 7 de 12

ón	
Turnada a	Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil
Status	Pendiente
Enlace a la iniciativa	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/8738.pdf
	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/9609.pdf

Legislatura	
	LXVI
No de asunto	1002
Iniciadores	Dip. Omar Bazán Flores (PRI)
Resumen	Iniciativa con carácter de decreto ante el H.
	Congreso de la Unión, a efecto de reformar y
	adicionar diversas disposiciones de la Ley de
	Migración, en materia de implementación de
	programas de retorno asistido de migrantes en
	tránsito.
Fecha de presentación	27 junio 2019
Turnada a	Comisión de Asuntos Fronterizos
Status	Dictaminada
Enlace a la iniciativa	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/i
	niciativas/archivosIniciativas/12392.pdf
Enlace al Dictamen	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/d
Congreso de la Unión	niciativasCongresoUnion/archivosIniciativasCongres
LXVI/INICU/0011/2019 I	oUnion/44.pdf
P.O.	and the state of t
Aprobación: 19	
diciembre 2019	
Turnada a Status Enlace a la iniciativa Enlace al Dictamen Iniciativa ante el Congreso de la Unión LXVI/INICU/0011/2019 I P.O. Aprobación: 19	programas de retorno asistido de migrantes en tránsito.  27 junio 2019  Comisión de Asuntos Fronterizos  Dictaminada  http://www.congresochihuahua2.gob.mx/bibliotecaniciativas/archivoslniciativas/12392.pdf  http://www.congresochihuahua2.gob.mx/bibliotecanictamenes/archivosDictamenes/10989.pdf  http://www.congresochihuahua2.gob.mx/bibliotecaniciativasCongresoUnion/archivosIniciativasCongresoUnion/archivosUnion/archivosUnion/archivosUnion/archivosUnion/archivo

Legislatura	LXVI
No de asunto	1380
Iniciadores	Dip. Ana Carmen Estrada García (MORENA), Dip. Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Dip. Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Dip.



NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato:
Jefe de Departamento de la Unidad de
Transparencia

 REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

 CÓDIGO: FR 04/01/01/05
 REVISIÓN: RO 01/09/16

Página 8 de 12

Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Dip.
Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA)
Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de
adicionar diversas disposiciones a los artículos 5, 14
y 20 de la Ley de Víctimas para el Estado de
Chihuahua, relativo al padrón de víctimas indirectas
12 noviembre 2019
Comisión de Justicia
Dictaminada
http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/i
niciativas/archivosIniciativas/13189.pdf
http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/d
ictamenes/archivosDictamenes/11468.pdf
http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/a
cuerdos/archivosAcuerdos/7248.pdf

Legislatura	LXVI
No de asunto	1380
Iniciadores	Dip. Ana Carmen Estrada García (MORENA), Dip. Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Dip. Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA)
Resumen	Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar diversas disposiciones a los artículos 5, 14 y 20 de la Ley de Víctimas para el Estado de Chihuahua, relativo al padrón de víctimas indirectas
Fecha de presentación	12 noviembre 2019
Turnada a	Comisión de Justicia
Status	Dictaminada
Enlace a la iniciativa	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/13189.pdf



## NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia

REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

CÓDIGO: FR 04/01/01/05

REVISIÓN: RO 01/09/16

Página 9 de 12

Enlace al Dictamen	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/11468.pdf
Acuerdo - LXVI/AARCH/0562/202 0 I P.O	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/acuerdos/archivosAcuerdos/7248.pdf
Aprobación: 11 septiembre 2020	

Legislatura	LXVI
No de asunto	1871
Iniciadores	Dip. René Frías Bencomo (PNA)
Resumen	Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación, a efecto de armonizar dicho cuerpo normativo, con las reformas constitucionales en materia educativa, derechos de los trabajadores de la educación y otras disposiciones.
Fecha de presentación	12 mayo 2020
Turnada a	Comisión de Educación y Cultura
Status	Dictaminada
Enlace a la iniciativa	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/14134.pdf

Legislatura	LXVI
No de asunto	1873
Iniciadores	Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA)
Resumen	Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de expedir la Ley de Educación del Estado de Chihuahua.
Fecha de presentación	13 mayo 2020
Turnada a	Comisión de Educación y Cultura
Status	Dictaminada
Enlace a la iniciativa	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/14137.pdf



NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia

REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

CÓDIGO: FR 04/01/01/05 REVISIÓN: RO 01/09/16

Página 10 de 12

Ambas iniciativas (1871 y 1873) se resolvieron mediante el dictamen y decreto siguientes:

Enlare ID' 1	
Enlace al Dictamen	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/11247.pdf
	Reservas al dictamen: <a href="http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/11248.pdf">http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/11248.pdf</a>
	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/11249.pdf
Decreto	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/d
LXVI/RFLEY/0723/2020 VI P.E.	ecretos/archivosDecretos/13196.pdf
Aprobación: 12 junio 2020	
Nota: El Ejecutivo Estatal presentó observaciones a este Decreto	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/14411.pdf

No omito mencionarle que la información solicitada se encuentra disponible para su consulta, en el portal de internet de este H. Congreso, en la siguiente ruta:

- 1. Ingrese a la dirección www.congresochihuahua.gob.mx
- 2. Ubique el menú horizontal en la parte superior del portal y haga click en "Biblioteca"
- 3. Luego ubique el menú vertical a la izquierda de la pantalla, y haga click en "Asuntos (iniciativas)"
- 4. En dicho apartado encontrará el listado de los asuntos sometidos a proceso legislativo.
- 5. Haciendo uso de los filtros que ofrece el portal podrá ubicar la iniciativa de su interés, ya sea por fecha, iniciador, Comisión a la que fue turnada o palabra. En este último caso "desplazamiento forzado" o "código penal"

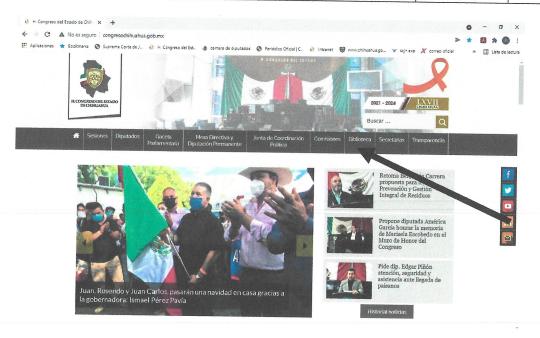


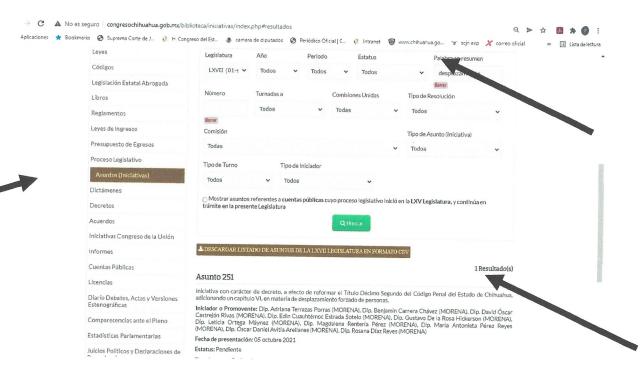
## NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

CÓDIGO: FR 04/01/01/05 REVISION: I 01/09/16

REVISIÓN: RO Página 11 de 12





### III. Determinaciones



## NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia

REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

CÓDIGO: FR 04/01/01/05

REVISI

REVISIÓN: RO 01/09/16 Página 12 de 12

- (6) Por lo precedentemente expuesto, debidamente fundado y motivado, la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua resuelve:
  - (A) Divulgar la información correspondiente por el sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT- sistema SISAI 2.0, así como poner para su consulta la misma en la unidad de transparencia de conformidad con lo estatuido en el artículo 33, fracción X, y 46, fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua;
  - (B) Notifíquese al usuario del presente proveído por el sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT- sistema SISAI 2.0, con fundamento en lo preceptuado en los artículos 38.º, fracción VI, 46.º, fracción II, y 47º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
  - (C) Comunicar a la persona peticionaria que puede interponer ante el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública ICHITAIP o ante la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua un Recurso de Revisión con fundamento en los artículos 136, 137, y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua:
    - El plazo para hacerlo es dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación;
    - (II) Deberá contener el nombre del recurrente o de su representante, y en su caso, tercero interesado, y dirección o medio para recibir notificaciones, con base en lo estatuido en el artículo 138 fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua;
    - (III) Debe precisar el Sujeto Obligado ante el cual se presentó la solicitud de información, el acto que se recurre, el número de folio de la respuesta de la solicitud de acceso, la fecha en que fue notificada la respuesta al solicitante o tuvo conocimiento del acto reclamado, o de la presentación de la solicitud en caso de falta de respuesta; las razones o motivos que sustenten la impugnación:
    - (IV) Asimismo, es necesario adjuntar copia de la respuesta que se impugna y, en su caso, de la notificación correspondiente, salvo en el caso de respuesta de la solicitud; adicionalmente se podrán anexar las pruebas y demás elementos que considere procedentes.

Así lo acordó el Mtro. Antonio Olivas Martínez, Responsable de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

Archivo

### "2021, Año de las Culturas del Norte"

Oficio No. 39/21 SALJ/AsInter Chihuahua, Chih., 01 de diciembre de 2021.

# Unidad de Transparencia. Presente.

En atención al oficio No.UT-LXVII/272/21, relativo a la solicitud de información, folio, 080144421000039, en la que se requiere las iniciativas, puntos de acuerdo o exhortos en materia de desplazamiento forzado, me permito comentarle lo siguiente:

En la actual LXVII Legislatura, el Grupo Parlamentario de Morena presentó iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el Título Décimo Segundo del Código Penal del Estado de Chihuahua, adicionando un capítulo VI, en materia de desplazamiento forzado de personas.

Dicha iniciativa fue presentada el 05 de octubre del año en curso, registrada bajo el número de asunto 251, y turnada a la Comisión de Justicia.

Enlaces para descarga del documento:

#### **PDF**

http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/16679.pdf WORD

http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/16680.docx

Tratándose de Legislaturas anteriores, en las tablas siguientes se proporcionan los datos correspondientes:

Legislatura	LXIII
No de	845
asunto	
Iniciadores	Dip. José Alfredo Ramírez Rentería(PRD)
Resumen	Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone crear la ley que reconoce y preserva derechos de las comunidades indígenas en el estado de chihuahua.
Fecha de presentación	31 agosto 2011
Turnada a	Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas
Status	Dictaminada.
Enlace a la iniciativa	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/241.pdf

# "2021, Año de las Culturas del Norte"

Legislatura	LXIII
No de	1617
asunto	
Iniciadores	Dip. Pablo González Gutiérrez (PRI), Dip. David Balderrama Quintana (PRI), Dip. Inés Aurora Martínez Bernal (PAN), Samuel Díaz Palma (PANAL) y Héctor Elías Barraza Chávez (PRD)
Resumen	Iniciativa con carácter de decreto por medio de la cual proponen crear la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Chihuahua.
Fecha de	25 septiembre 2012
presentación	
Turnada a	Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas
Status	Dictaminada.
Enlace a la iniciativa	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/1564.pdf

# Ambas iniciativas (845 y 1617) se resolvieron mediante el dictamen y decreto siguientes:

Dictamen	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/1860.pdf
Decreto No. 1206/2013 X P.E.	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/decretos/archivosDecretos/4099.pdf
Se expide la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas del Estado de Chihuahua.	( Esta Ley contempla lo relativo al desplazamiento interno forzado)
Aprobación: 31 enero 2013 Publicación: 29 junio 2013	

Legislatura	LXV
No de asunto	275
Iniciadores	Dip. Blanca Gámez Gutiérrez (PAN)
Resumen	Iniciativa con carácter de Punto de Ácuerdo, a efecto de exhortar al Gobernador Constitucional de Chihuahua, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, al Fiscal General del Estado, a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Procuraduría General de la República, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, refrenden su compromiso de cumplir con las obligaciones promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.
Fecha de presentación	08 diciembre 2016
Status	Dictaminada

# "2021, Año de las Culturas del Norte"

Enlace a la iniciativa	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/5888.pdf
Acuerdo LXV/URGEN/0046/2016 I P.O.	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/acuerdos/archivosAcuerdos/3271.pdf
<b>Aprobación:</b> 08 diciembre 2016	

Legislatura	LXV
No de	1076
asunto	
Iniciadores	Dips. Alejandro Gloria González y Hever Quezada Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México
Resumen	Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual proponen reformar el Capítulo VIII del Título Décimo Cuarto, en su artículo 231 del Código Penal del Estado, en materia de desplazamiento forzado de personas.
Fecha de	28 de noviembre de 2017
presentación	
Turnada a	Comisión de Justicia
Status	Este asunto se envió al archivo, con fundamento en el Acuerdo No.
	LXV/EXACU/0454/2018 II D.P., aprobado por la LXV Legislatura, con fecha 31 de agosto de 2018.
	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/acuerdos/archivosAcuerdos/3706.pdf
Enlace a la	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas
iniciativa	<u>/7735.pdf</u>

Legislatura	LXV
No de asunto	1162
Iniciadores	Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado
Resumen	Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Víctimas para el Estado de Chihuahua.
Fecha de presentación	08 diciembre 2017
Turnada a	Comisión de Justicia
Status	Dictaminada
Enlace a la iniciativa	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/7836.pdf
Enlace al dictamen	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/8036.pdf
Decreto LXV/RFLEY/0766/2018 II P.O.	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/decretos/archivosDecretos/6741.pdf
Aprobación: 26 abril 2018	

# "2021, Año de las Culturas del Norte"

Publicación: 20 junio 2018	

Legislatura	LXVI
No de	33
asunto	14 / 52 Per A 15 - 20 Pr 24 A 15
Iniciadores	Dip. Blanca Gámez Gutiérrez (PAN), Dip. Carmen Rocío González Alonso (PAN), Dip. Fernando Álvarez Monje (PAN), Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Dip. Jesús Villarreal Macías (PAN), Dip. Jesús Alberto Valenciano García (PAN), Dip. Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Dip. Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz (PAN), Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso (PAN)
Resumen	Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Ley de Seguridad Privada y Ley de Víctimas, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, a fin de establecer instrumentos legales que generen mayor seguridad y eficacia para atender situaciones de emergencia en donde se ven implicados los menores de edad.
Fecha de presentación	06 septiembre 2018
Turnada a	Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil
Status	Pendiente
Enlace a la iniciativa	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/8738.pdf
	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/9609.pdf

Legislatura	LXVI
No de asunto	1002
Iniciadores	Dip. Omar Bazán Flores (PRI)
Resumen	Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la
	Unión, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Migración, en materia de implementación de
	programas de retorno asistido de migrantes en tránsito.
Fecha de presentación	27 junio 2019
Turnada a	Comisión de Asuntos Fronterizos
Status	Dictaminada
Enlace a la iniciativa	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/12392.pdf
Enlace al Dictamen	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/10989.pdf
Iniciativa ante el Congreso de la Unión LXVI/INICU/0011/2019 I P.O.	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativasCongresoUnion/archivosIniciativasCongresoUnion/44.pdf
Aprobación: 19 diciembre 2019	UNDER DE TORROR EN LOUI

# "2021, Año de las Culturas del Norte"

Legislatura	LXVI
No de asunto	1380
Iniciadores	Dip. Ana Carmen Estrada García (MORENA), Dip. Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Dip. Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA)
Resumen	Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar diversas disposiciones a los artículos 5, 14 y 20 de la Ley de Víctimas para el Estado de Chihuahua, relativo al padrón de víctimas indirectas
Fecha de presentación	12 noviembre 2019
Turnada a	Comisión de Justicia
Status	Dictaminada
Enlace a la iniciativa	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/13189.pdf
Enlace al Dictamen	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/11468.pdf
Acuerdo LXVI/AARCH/0562/2020 I P.O	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/acuerdos/archivosAcuerdos/7248.pdf
Aprobación: 11 septiembre 2020	

Legislatura	LXVI
No de asunto	1380
Iniciadores	Dip. Ana Carmen Estrada García (MORENA), Dip. Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Dip. Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA)
Resumen	Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar diversas disposiciones a los artículos 5, 14 y 20 de la Ley de Víctimas para el Estado de Chihuahua, relativo al padrón de víctimas indirectas
Fecha de presentación	12 noviembre 2019
Turnada a	Comisión de Justicia
Status	Dictaminada
Enlace a la iniciativa	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/13189.pdf
Enlace al Dictamen	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/11468.pdf
Acuerdo LXVI/AARCH/0562/2020 I P.O	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/acuerdos/archivosAcuerdos/7248.pdf

## "2021, Año de las Culturas del Norte"

Aprobación: 11 septiembre 2020	
--------------------------------	--

Legislatura	LXVI
No de asunto	1871
Iniciadores	Dip. René Frías Bencomo (PNA)
Resumen	Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación, a efecto de armonizar dicho cuerpo normativo, con las reformas constitucionales en materia educativa, derechos de los trabajadores de la educación y otras disposiciones.
Fecha de presentación	12 mayo 2020
Turnada a	Comisión de Educación y Cultura
Status	Dictaminada
Enlace a la iniciativa	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/14134.pdf

Legislatura	LXVI
No de asunto	1873
Iniciadores	Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA)
Resumen	Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de expedir la Ley de Educación del Estado de Chihuahua.
Fecha de presentación	13 mayo 2020
Turnada a	Comisión de Educación y Cultura
Status	Dictaminada
Enlace a la iniciativa	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/14137.pdf

# Ambas iniciativas (1871 y 1873) se resolvieron mediante el dictamen y decreto siguientes:

Enlace al Dictamen	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/11247.pdf
	Reservas al dictamen: <a href="http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/11248.pdf">http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/11248.pdf</a>
Decreto LXVI/RFLEY/0723/2020 VI P.E. Aprobación: 12 junio 2020	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/11249.pdf http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/decretos/archivosDecretos/13196.pdf

## "2021, Año de las Culturas del Norte"

Nota: El Ejecutivo Estatal presentó observaciones a este Decreto	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/14411.pdf
--	---

No omito mencionarle que la información solicitada se encuentra disponible para su consulta, en el portal de internet de este H. Congreso, en la siguiente ruta:

- 1. Ingrese a la dirección www.congresochihuahua.gob.mx
- 2. Ubique el menú horizontal en la parte superior del portal y haga click en "Biblioteca"
- 3. Luego ubique el menú vertical a la izquierda de la pantalla, y haga click en "Asuntos (iniciativas)"
- 4. En dicho apartado encontrará el listado de los asuntos sometidos a proceso legislativo.
- 5. Haciendo uso de los filtros que ofrece el portal podrá ubicar la iniciativa de su interés, ya sea por fecha, iniciador, Comisión a la que fue turnada o palabra. En este último caso "desplazamiento forzado" o "código penal"



## "2021, Año de las Culturas del Norte"



Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

Everardo Rojas Soriano Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos



NOMBRE DEL FORMATO: OFICIO REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN A ÁREA CORRESPONDIENTE

Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia

REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008
CÓDIGO: FR 04/01/01/04
REVISIÓ

REVISIÓN: R2 28/11/16 Página 1 de 1



Oficio No. UT-LXVII/272/21 Chihuahua, Chih., a 19 de noviembre de 2021

LIC. EVERARDO ROJAS SORIANO SECRETARÍO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS PRESENTE.-

Me comunico con usted para saludarlo cordialmente y para plantearle que se ha recibido una solicitud de información, cuyo folio es el siguiente: 080144421000039, la cual requiere su auxilio a efectos de estar en aptitud de cumplir con lo preceptuado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; a continuación me permito citar la pregunta del solicitante, en donde requiere:

### Descripción de la información solicitada:

Solicito me informe si se han presentado iniciativas de ley, puntos de acuerdo o exhortos referentes al fenómeno de desplazamiento interno forzado ante este Congreso Estatal. Con desplazamiento interno forzado me refiero al fenómeno que ocurre cuando familias o personas se ven forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida Si la respuesta es afirmativa, solicito conocer tales iniciativas, el año en que fueron presentadas y el estatus de su tramitación.

De conformidad con los Artículos 5° Fracción XV y 52 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se le requiere que en el caso de que la información solicitada (a entregar en la respuesta) consista en bases de datos, favor de proporcionar la misma en formatos abiertos.

En atención a los plazos establecidos en la normativa que rige la materia, le pido institucionalmente su colaboración para acopiar los indicados elementos de información a la brevedad posible, con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma a la normatividad aplicable.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su colaboración, le envío un respetuoso saludo.

MTRO. ANTONIO OLIVAS MARTÍNEZ RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ATENTAMENTE

BECRETARIA E BUNTOS LEGISLATIVOS Y JURIDICOS

1 9 NOV. 2021

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAMUA



#### Acuse de Recibo



19/11/2021 13:55:41 PM

## SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PUBLICA

Tipo de Solicitud: Información pública

Número de folio de la solicitud:

080144421000039

Solicitante o razón social: Representante legal:

Graciela Rodríguez Manzo
Graciela Rodríguez Manzo

Domicilio:

Medio de acceso a la información: Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia

Unidad de Transparencia que

conocerá la solicitud: H. Congreso del Estado

### Descripción de la información solicitada:

Solicito me informe si se han presentado iniciativas de ley, puntos de acuerdo o exhortos referentes al fenómeno de desplazamiento interno forzado ante este Congreso Estatal. Con desplazamiento interno forzado me refiero al fenómeno que ocurre cuando familias o personas se ven forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida Si la respuesta es afirmativa, solicito conocer tales iniciativas, el año en que fueron presentadas y el estatus de su tramitación.

#### Otros datos para facilitar su localización:

Se le comunica que conforme a los artículos 55 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, que si el Solicitante no está satisfecho con la respuesta obtenida, podrá presentar recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la respuesta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la LTAIP se le proporciona el número de folio de la Solicitud de Información Pública, con el cual podrá dar seguimiento a su trámite.

Dado que la Solicitud de Acceso a la Información Pública fue capturada y registrada en la Plataforma Nacional, notifico a usted el acuse de recibo del folio 080144421000039 que corresponde a su solicitud y el plazo de respuesta aplicable, lo anterior con fundamento en el artículo 45, Segundo Párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.